

ACTA No.10

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 11:00 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alejandra María Mancia Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Darío Banegas Leiva, Ángel Enrique Sandoval López, Arturo Bendaña Pinel, Audelia Rodríguez Rodríguez, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, César Humberto Agurcia López, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Armando Reyes Osorto, David Guillermo Chávez Madison, Delia Beatriz Valle Marichal, Diana Patricia Urbina Soto, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elden Vásquez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Elvia Argentina Valle Villalta, Fany Patricia Valladares Ortega, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Gabriela Núñez Ennabe, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Héctor Enrique Padilla Hernández, Hugo Ricardo Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Jaime Enrique Villegas Roura, Jari Dixon Herrera Hernández, Jariet Waldina Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jerry Dave Hynds Julio, Jorge Humberto Pinto Portillo, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica,

José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernandez, José Luis Cruz Rivera, José Luis Galdámez Álvarez, José Manuel Zelaya Rosales, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, José Vicente León Rojas, José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Manuel Iván Fiallos Rodas, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Aracely Leiva Peña, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Marlon Guillermo Lara Orellana, Midence Oquely Martínez Turcios, Miguel Ángel Navarro Cruz, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Antonio Leva Bulnes, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rolando Dubón Bueso, Rossel Renán Inestroza Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Seth Paisano Wood, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Walter Alex Banegas Aguilera, Walter Antonio Chávez Hernández, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Héctor Francisco Murcia Ruiz, Walter Rolando Romero Romero, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Karlo André Villatoro Fonseca, Jorge Luis Cáliz Espinal, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Alexis Danilo Trejo Hernández, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Marvin Armando Rivera Pérez, Mauricio Montoya Contreras, Amílcar Paz Mejía, Claudia Patricia Molina Ortiz, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Sandra Abelina García Salgado, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Karlin Isvela Alvares Paz, Gustavo Alberto Pérez Cruz, José Antonio Mejía Bonilla, Nancy Mareyil Santos Paz,

Wilmer Santiago Martínez Carcamo, Norma Aracely Aguilar Chacon, Hermín Urquía Reyes, Yolany Orbelina Hernández Velásquez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Rosa Del Carmen Tercero Rodríguez, Hernán Enrique Vindel Mourra, Paola Castro Gómez, Roberto Hawit Medrano, María Elena Colindres Ortega, Josué Vladimir Perdomo Banegas, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Roosevelt Antonio Avilés Brevé, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ana Bessy Chacón Chacón, Sergio Edgardo Turcios Virgilio Iván Cáliz Rosales, Osman Danilo Aguilar Ponce y José Roni Umanzor, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a implementar implementar un uniforme único en los Centros Educativos Públicos del país, en los niveles: Prebásico, Básico y Medio, a fin de simplificar y dar mayor facilidad a las familias de escasos recursos económicos, cuyos colores deben ser, camisa blanca y pantalón azul para el sexo masculino y camisa blanca y falda azul para el sexo femenino. El Estado de Honduras en la medida de sus capacidades económicas

debe contribuir a la implementación de esta medida creando el bono del uniforme.

- b) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 27, Numeral 3) del CÓDIGO PROCESAL PENAL, sobre los Delitos Perseguibles solo por acción privada.
- c) El Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas, presentó el Proyecto de Decreto orientado a conceder amnistía por un plazo de tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a los propietarios que hayan introducido al país vehículos Pick-Up de Trabajo que tengan más de (13) años de uso y que no han sido nacionalizados, para que puedan proceder a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), por intermedio de la Sección de Valorización Aduanera, se les proceda a valorar los vehículos a realizar el trámite de inscripción correspondiente.
- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DECRETO No.73-96 de fecha 30 de Mayo de 1996, mediante la Adición de un nuevo párrafo en su Artículo 6 y de un nuevo Inciso en su Artículo 36, en relación a los riesgos de la niñez sobre los riesgos personales y sociales resultante del embarazo precoz.

- e) El Honorable Diputado Nery Orlando Reyes Hernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a asignar la cantidad de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (90,000,000,00), para la pavimentación de cincuenta kilómetros de carretera que comprende los tramos de la Arteria vial que unirá a los Municipios de: LA CAMPA, SAN MARCOS DE CAIQUIN, SAN MANUEL DE COLOLETE, hasta el Municipio de San Sebastián, todos del Departamento de Lempira.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Quiero rogar la atención de los Honorables Diputados(as) para que podamos avanzar, es incómodo para un Diputado presentar un Proyecto y no ser escuchado, es falta de respeto hacia nosotros mismos.

- f) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 47 en su Numeral 4) del Decreto No.205-2005 de la LEY GENERAL DE TRÁNSITO, relacionado a la Licencia de Conducir, que presenten examen médico de aptitudes físicas y psíquicas, sea practicado en forma gratuita por la Secretaría de Salud.
- g) El honorable Diputado José María Martínez Valenzuela, introdujo el Proyecto de Decreto orientado instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que asigne en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una Partida Presupuestaria de NOVENTA MILLONES

QUINIENTOS CUATRO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.90,504.583.60), destinada exclusivamente para el mejoramiento y pavimentación de la Carretera: Comayagua- Las tejas- Escuela Normal Centroamérica, Los Empates. El Motatal - Agua Salada y el Rosario.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza así:

“Como es del conocimiento público, la cantidad de femicidios que ocurren en nuestro país, es bastante alto, ya que según datos del observatorio de la violencia, cada veinte (20) horas está siendo asesinada una mujer en Honduras. La mayor cantidad de femicidios se observa en personas de 20 a 30 años y tampoco se escapan niñas y adultos mayores. La mayoría de estos femicidios quedan en la más absoluta impunidad. Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente sugieren a la Comisión de Género de este Congreso Nacional que acuda a las instancias de seguridad respectivas entre ellas la Unidad de Femicidios, para investigar esta situación y que se hagan los correctivos necesarios para evitar el asesinato de tantas mujeres y castigar con todo el peso de la Ley a los responsables de los mismos. Por otro lado, nos preocupa el hecho de que han pasado 3 años desde que se aprobó la Ley de la Pequeña, Mediana Empresa y aún no se ha laborado dicho Reglamento, por lo cual sería importante que la Comisión de Economía Social investigue en la Secretaría de Industria y Comercio las razones por las cuales no se ha cumplido con

esta disposición, así como tampoco se ha cumplido la obligación del Estado de destinar un 30% de Presupuesto de Compras para apoyar a los Microempresarios con la comercialización de los productos que elaboran. De esta manera se estaría combatiendo la pobreza y generando ingresos a familias de escasos recursos económicos que hacen grandes esfuerzos por no convertirse en una carga para el Estado y que más bien se convierten en empleadores, si cuentan con el apoyo necesario.”

3) **MOCIONES:**

a) Presentó la moción el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas así:

“Permítame compañero, les voy a pedir un favor con todo el respeto porque como hay una manifestación afuera es bien difícil puede escuchar la moción del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, si me ayudan a bajarle un poquito a la plática. MOCIÓN: 1) Dar todo el respaldo al Poder Ejecutivo para que conduzca las negociaciones orientadas a la actual renegociación de los Contratos para Suministro de Energía Térmica, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en base a los criterios de precios referenciales y competitividad, que impliquen una reducción en el precio del kilovatio-hora con que, hasta el presente año se estaba vendiendo la energía por parte de las Empresas Térmicas. 2) Que la Comisión Ordinaria de Energía, de seguimiento a las indicadas negociaciones manteniendo informado a este Pleno de la conducción de las mismas, procurando que en todo momento sean los intereses de la población los que primen en las referidas negociaciones y acuerdos.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero quien manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, quiero pedirle al Soberano Congreso Nacional, a mis compañeros (as) que apoyemos esta moción, ya que el Poder Ejecutivo está haciendo esfuerzos enormes para reducir los gastos enormes en materia de consumo de energía. Yo quiero felicitar al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas por esa moción y espero de que todos los compañeros(as), apoyemos al Poder Ejecutivo en estas acciones para beneficio de pueblo hondureño, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Gracias Señor Presidenta, ¿Secretario la moción va encaminada a que la comisión de energía esté informada o que informe al Congreso? podría leernos la parte puntual de la moción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Bueno, el primer punto de la moción es respaldar al Ejecutivo la negociación que está llevando a cabo con las térmicas para poder regular el valor que realmente le va llevar un beneficio al pueblo hondureño y va pagar la energía más barata, y el segundo punto que la Comisión Ordinaria de Energía de seguimiento a las negociaciones que esté llevando el Ejecutivo, informándose y éste a su vez la Comisión de Energía, informar al Pleno cuales son los avances de las negociaciones del Ejecutivo.

Los dos aspectos son los puntos presentados por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas por el Departamento de Atlántida.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidenta, nos parece que la intención es totalmente correcta porque si nosotros recordamos, ese Contrato que firma el Ejecutivo con las empresas de energía de producción térmica, tiene que venir al Congreso para su aprobación, entonces siempre vamos a llegar al mismo punto ahora que estamos discutiendo los diferentes proyectos y contratos, que cuando llega aquí ya no podemos modificarlo, ya no podemos cambiarlo, solo tenemos la opción de aprobarlo o de improbarlo, pero si tendríamos el cuidado Presidenta y Honorables Diputados (as), de que no se vea como una injerencia del Congreso Nacional en la facultad del otro Poder del Estado, por eso pienso que si la redacción está orientada a que las comisiones que están negociando los precios de energía estén permanentemente informando al Congreso Nacional a través de la Comisión de Energía del Congreso, sería muy bien aceptada inclusive por la opinión pública, no decir que es la comisión la que le debe dar seguimiento, sino que es las comisiones negociadoras del Poder Ejecutivo deben de mantener informado al Congreso Nacional a través de la Comisión Ordinaria de Energía, si esa pequeña sugerencia la aceptara el Honorable Diputado y Expresidente de este Poder del Estado Rodolfo Irías Navas nosotros no tenemos ningún problema en aprobar esa moción.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas enfatizó: Gracias Señora Presidenta, obviamente que no tenemos ningún tipo de problemas en aceptar cualquier sugerencia que mejore la idea, sin embargo no estamos viendo nosotros ninguna intromisión de un Poder al otro, recordemos que los poderes son complementarios pero cada uno respeta sus derechos constitucionales, y en este caso lo que nosotros estamos proponiendo es que la Comisión Ordinaria de Energía de seguimiento a las indicadas negociaciones que esté al tanto y que le informe al Pleno del Congreso cual es el camino de las mismas, pero si en la redacción que ha propuesto el compañero Manuel Zelaya Rosales o cualquier otro mejora de lo expuesto por parte de nosotros es recibida con mucho beneplácito, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días Diputados(as), a los amigos de la Prensa, también me quiero pronunciar respecto a esta moción introducida por el compañero Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas la cual estamos totalmente de acuerdo, con los comentarios que se ha hecho, hoy más que todo él ya lo expresó el único lo que está diciendo es que le dé seguimiento la Comisión de Energía porque eso es lo consecuente en un problema que ya ha estado agobiando las finanzas del Estado y no digamos a las de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque es de sobra conocida que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como dicen en el pueblo, vende, compra a real y vende a medio, o quiere decir que cada generación y cada kilowatt o megawatt que

genera que compra, es más caro de como ella lo factura a los diferentes usuarios a lo largo y ancho del país, entonces aquí lo bueno es que el Congreso no esté en solo como un simple observador, si no que pendiente de las situaciones, si más no creo yo, escuché que éste iba ser por cuatro (4) años no sé, pero los que conocen el tema a profundidad son los del Poder Ejecutivo como les corresponde al Señor Ministro de Infraestructura antes SOPTRAVI el Ingeniero Ordóñez igual que el Gerente Hawitt han sido los que han librado estas movilizaciones, así que el pueblo hondureño igual que nosotros los Diputados debemos de estar optimistas, debemos de felicitar al Señor Presidente y le escuché yo que dijo que la Empresa que no contribuyera o que ya no tenga Contrato y no quiera renegociar su Contrato a favor o buscando los precios que LUFUSA, hay que felicitar a los propietarios de LUFUSA también. Si LUFUSA, no dan el mismo precio no van a poder vender esa energía fuera del país, mírense ustedes como se tiene que tomar decisiones el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado para que esta situación venga a producirse y que venga a beneficiar al pueblo hondureño como es la rebaja de estas plantas térmicas, esta maquinaria que ya está sobre pagada, que ya tiene su uso de muchos años, ya cumplieron los contratos, ésta han sido contratos que en su momento no voy a decir yo, o voy a decir porque no se firmaron de otra manera, pero ésta es una lo que ha hecho el Presidente de la República es demostrar que las cosas con diálogo, con firmeza se pueden lograr y el pueblo hondureño está muy optimista con el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidenta, la verdad es que estos contratos han sido definidos como contratos leoninos, en el sentido de que el Estado ha tenido que derogar grandes cantidades de dinero, por servicios que en su momento ni tan siquiera los proporcionan las empresas térmicas. Debo informar que esta servidora cuando se aprobaron estos contratos hace muchos años, presentamos una denuncia en el Ministerio Público para que se investigara las condiciones y para que se investigara el procedimiento que se siguió que a nuestro juicio no son procedimientos correctos, porque inclusive se firmaron sin haberse reunido la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), desde esa perspectiva el Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata ve con buenos ojos la intencionalidad del Poder Ejecutivo de poder realizar esos contratos aunque entiendo que con una de las empresas ya llegaron a cierto acuerdos, no así con la otra, y realmente el ahorro que se está planteando lo veo muy poco en relación a las enormes ganancias que han tenido, está de un ahorro de Ochocientos Millones en cuatro años, o sea son Doscientos Millones Anuales, bueno de lobo un pelo como decimos popularmente y estos Ochocientos Millones ojalá nos van a servir para proyectos de carácter social, desde esa visión y considerando de que ya es tiempo que se le ponga fin a estos contratos leoninos que son como burro amarrado con tigre suelto estamos nosotros a favor de la moción ojalá que la Comisión que nos informe también nos diga hasta qué punto va beneficiar al pueblo, hasta qué

punto también va a venir en beneficio de que se disminuya al costo de las tarifas que día a día sentimos nosotros que se van aumentando, muchísimas gracias y estamos a favor de la moción.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muy buenos días Diputada Presidenta, compañeros(as) de Cámara, la posición nuestra sobre este tema de las térmicas como partido ha sido muy claramente definida tanto en los medios de comunicación, en los diversos foros y en esta Cámara Legislativa, ayer mismo demostrábamos cuando hablábamos ese camino de invertir la matriz, de esa matriz oprobiosa térmica a una matriz con energía hidráulica limpia eólica hidroeléctrica, por lo tanto esta moción vemos que va encaminada y que no comprende ni afecta las atribuciones de los Poderes del Estado más diría yo que si realmente queremos materializar y voy hablar desde la visión del pueblo hondureño que es el que nos tiene aquí que se vean materializados esas rebajas, si obtienen esos contratos térmicos, y que sea materializado en la factura que nos va a llegar el fin de mes, para que no quedemos en una parafernalia mediática, sino que en resultados medibles y cuantificables a favor del pueblo, entonces yo escuchaba que la segunda parte de la moción del Diputado por Atlántida del Partido Nacional Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas decía que como Comisión van estar muy atentos para ver los beneficios a favor del pueblo, entonces si él lo tiene a bien porque él es el mocionante que se agregara que éso se vea reflejado en las tarifas de los ciudadanos(as), porque para ello es que se genera todos

estos procesos de reducción de los contratos de las térmicas para ver entonces en la ciudadanía en el hondureño(a) reflejado una disminución de la tarifa, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, aceptada la sugerencia me dice el Señor mocionante.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros Diputados(as), creo que es de reconocer la moción que presenta el Ex Presidente de este Poder del Estado Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, en el sentido de que cuando se han aprobado los contratos de los térmicos ahí si llegan las críticas, pero también debemos de reconocer que debemos de felicitar la enorme labor que hace el Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado porque el tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el tema de la energía pasa por el tema de la competitividad, de tal manera que si la energía es cara obviamente la industria no puede establecer como base de operación Honduras, porque países vecinos tienen la energía más barata, pero también a esto deberíamos de agregarle de que la matriz de la energía no solo pasa por el tema de las térmicas sino que hoy se hacen esfuerzos enormes para la energía eólica, para energía hídrica, para el tema de la biomasa y eventualmente este Poder del Estado va ser el encargado de aprobar e improbar y también darle el seguimiento, el pueblo hondureño le ha dado un mandato

importante a cada uno de los 128 Diputados Propietarios y suplentes que al final es que los hondureños puedan tener una vida mejor, tanto la empresa como el consumidor final que es un ciudadano común y corriente que tampoco no está en el momento de pagar la energía tan cara, y al final en el tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hay que rescatarla y la única manera de poderla rescatar es.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, el día martes me referí en esta Cámara sobre esta situación de crisis energética que estamos viviendo en el país y comparto la preocupación del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, pero creo que la moción yo siento que está limitada Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas a aprobar la negociación y a darle seguimiento a estas negociaciones, creo que el problema es más amplio, la crisis que vive la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por ejemplo hay un debate si es sostenible o no es sostenible, hay quienes dicen que ya se privatizó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que pasó al Sistema Financiero Nacional que ya ni tan siquiera es una Institución del Estado, bueno hay una serie de discusiones sobre esto, hay otro debate sobre los costos fijos de estas térmicas que ya se pagaron que las están volviendo a pagar, que hay una negociación con Guatemala que no se sabe si podíamos comprar a otros países o nos quedamos con las mismas empresas térmicas, que es el proceso de negociación actual que se está realizando que nos tuerce la mano porque le

debemos Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) a estas térmicas, bueno una serie de circunstancias que ameritan que la Comisión de Energía ha dado el análisis correspondiente a fondo Presidenta y compañero Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas sobre esta situación y es correcto que nos mantenga informado a esta Cámara, antes de que ese Contrato venga aquí ya solo tengamos la alternativa de votar o contra, que lo hagamos de manera consensuada sobre esta situación, de manera que mi agregado si lo crea conveniente el mocionante, que le de seguimiento la Comisión de Energía a las negociaciones y a toda la problemática que atraviesa la matriz energética del país, o sea que le demos el carácter más global a esta situación de la energía de Honduras, y no simplemente las negociaciones actuales, gracias Presidenta me gustaría que nos diera una respuesta el mocionante Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas está de acuerdo son sugerencia.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que cabe el día de hoy que este Poder del Estado emane también la misma moción del Compañero Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas una atenta felicitación al Poder Ejecutivo porque retomar el tema de las negociaciones con los térmicos es una situación que el pueblo hondureño lo ha estado pidiendo desde siempre y

que ha tenido el valor y la valentía de ponerlos en la mesa de negociación éso es bueno y al igual que el Poder Legislativo manda diferentes exhortaciones al Poder Ejecutivo para atender uno u otro tema, creo que cabe el día de hoy una atenta felicitación al Poder Ejecutivo por haber tomado la decisión de entrar en negociación y que ya de entrada nos dicen que va haber una mejoría en Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00) que éso va redundar inmediatamente y mejorar el déficit fiscal que le provoca la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al Gobierno de la República obviamente de alguna manera ir evaluando los diferentes contratos va llegar a redundar en la baja de la tarifa a los usuarios finalmente, creo que haber tomado la decisión merece el respaldo, merece una atenta excitativa del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo y que más allá apoyamos cualquier decisión emanada para revisar esos contratos que han sido leoninos para el pueblo hondureño y que ha redundado en que tengamos que contraer más y tengamos que llevar menos en beneficio de la clase más del país, este Poder del Estado se une al Poder Ejecutivo en ese logro, en ese beneficio que recibir de la nación o el Estado hondureño en Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00), y que siga de alguna manera contrayendo, de alguna manera llevando a la mesa a discusión porque esa matriz energética de setenta térmico y treinta hídrico y solar debe ir bajando considerablemente para que finalmente el pueblo hondureño tenga un mejor precio kilowatt- hora, así es que gracias compañeros diputados y exhortando o pidiéndole al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas mocionante que acepte que la moción

vaya casi en las primeras líneas que este Poder del Estado felicita al Poder Ejecutivo por haber tomado la decisión de entrar en negociación y lograr una reducción en Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00) para el pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, también quiero felicitar al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas por traer este tema a colación, y saben ¿Por qué compañeros? Porque creo que no ha tenido la suficiente trascendencia algo tan positivo para el país, porque cuando hay partidos de la Selección Nacional todos los hondureños ponen su atención en el partido, en el resultado y los comentarios y nos parece que este tema no ha tenido la suficiente relevancia y al traerlo el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas ha permitido que este Congreso Nacional brinde a través de esta moción un respaldo a las negociaciones que está llevando el Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, y es que la moción va encaminado a eso en su primera parte a respaldar al Gobierno, pero la segunda parte es excitar para que la Comisión de Energía mantenga informado al Congreso Nacional, pero como va mantener informado la Comisión, ¿Cómo le va dar seguimiento? a través de los periódicos nos va venir a informar lo que nosotros ya sabemos y leemos en los periódicos, en los medio de comunicación, la única manera que nos puede mantener informado de cosas que nosotros no sepamos y que no son los que trasciende en los distintos medios es que la Comisión de Energía

pueda participar en esas negociaciones, por esa razón creo que por las buenas relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y tomando en cuenta que como decía el compañero Don José Manuel Zelaya Rosales y otros compañeros Diputados, todos esos contratos vienen aquí al Congreso Nacional y es que excitaría al compañero Expresidente Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas para que dentro de su moción incluyera solicitar muy respetuosamente a la Comisión Negociadora, invitar en calidad de observador a la Comisión de Energía en el Congreso Nacional, a efecto de que posteriormente ellos nos informe sobre los resultados que pudiesen tener y me gustaría consultarle si acepta, porque ésto es de respeto, ésto se trata de ayudar de colaborar para que se diga que también el Congreso Nacional está interesado en colaborar con esta Comisión Negociadora como siempre creo que ha sido la mística de este nuevo Congreso Nacional, así que creo que si estaríamos siendo informados de otros detalles porque la otra alternativa es después invitarlos a ellos pero creo que el espíritu del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas es que la Comisión de Energía sea la que mantenga informado a este Congreso Nacional, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado, al respecto, ya le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas mocionante, a título personal el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández no sé cómo se miraría

casi como tal vez no una intervención de un Poder del Estado sobre el otro y sobre todo el hecho que si alguien participa en esta negociación aunque sea como observador casi se vuelve juez y parte y después nos toca a nosotros como jueces ratificar, aprobar o improbar dicho contrato, entonces yo creo que si la Comisión Ordinaria de Energía está en esa negociación ya se ve obligada a aprobarlo cuando venga al Pleno, pues no sé lo que piensa el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas mocionante, sobre la sugerencia del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández de incluir en esa moción que la Comisión de Energía participe en esas negociaciones.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Gracias Señor Presidente, referirme brevemente a lo expresado por el compañero Milton Jesús Puerto Osegura y asumo salvo a mejor criterio de mis compañeros Diputados que desde el momento en que estamos respaldando al Poder Ejecutivo con las acciones que está llevando a cabo de hecho pues yo creo que puede considerarse como una felicitación por la buena labor que vienen haciendo y de igual comparto lo expresado por usted Presidente me da temor la suspicacia del pueblo en el sentido pues de respetar cada uno de los Poderes del Estado, y en ese sentido quiero manifestarle que ayer tuve la oportunidad de hablar con el Ministro de entes descentralizados Roberto Ordoñez y miraba con muy buenos ojos la participación del Congreso, respaldando al Poder Ejecutivo y sobre todo dando seguimiento a ésto. Alguien mencionaba las buenas relaciones que existen con el Poder Ejecutivo y ésto va acerar sin duda alguna al

Presidente de la Comisión de Energía que creo que es el Diputado Oscar Ramón Nájera y va tener la información necesaria para traerla a la Cámara y que nos platique a nosotros cual es el desenvolvimiento de esas negociaciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado Expresidente de este Poder del Estado y líder del Departamento de Atlántida Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, es un gusto saludarlo a usted y a los compañeros aquí en el Congreso, comparto con el criterio que decía el Expresidente Manuel Zelaya Rosales y que usted también lo confirmaba Señor Presidente en el sentido de que el intervenido en este tipo de cosas hay muchas suspicacia, cada Poder del Estado tiene determinado en la Constitución de la República cual es el rol, yo creo lo que nosotros podemos compartir, y creo que es el sentir de los compañeros también de la Bancada del Partido LIBRE, porque por muchos años hemos escuchado la situación dificultosa que ha vivido Honduras por la dependencia de la energía térmica donde se han drenado millones de lempiras yo no diría de lempiras, si no de dólares y nunca nos han explicado cual es el costo real y si realmente lo que se está pagando por la energía en el caso de las empresas térmicas es real, creo que éste es un momento oportuno para la

historia de este país en primer lugar no quisiéramos seguir dependiendo de las térmicas por lo leonino y por lo dañino. Yo escuché en su momento al Presidente Juan Orlando Hernández manifestar que no se iba a firmar contratos con las empresas generadoras de energía con diésel y hoy escuché ya en otra versión que cabe esa posibilidad. Creo que en bien del pueblo hondureño, apoyaríamos cualquier disposición que se tome y yo creo que en ésto si debe tener claro las compañías térmicas que en nombre del pueblo hondureño vamos a defender que no sigan drenando no diría yo los fondos del pueblo hondureño, es la sangre del pueblo hondureño, ellos han quedado todo el tiempo impunes ante una serie de situaciones que se denuncia y hasta amenaza por ejemplo que escuché de que había la posibilidad de chantaje de que iban a suspender la energía eléctrica en el país, éso no es tener ningún sentimiento hacia el pueblo hondureño y es un irrespeto, que creo que todos lo condenamos, estamos de acuerdo en la lealtad de empresa que hay que cuidar la inversión, que hay que permitir que inviertan pero bajo los cánones del respeto y especialmente de velar por los grandes intereses del país, de los grandes intereses de Honduras, sí creo Presidente que vamos a apoyar cualquier disposición que se tome en el sentido de que estos precios sean justos, reales de mercado, y yo con el permiso del compañero mocionante yo le agregaría de que se permita que conocedores de la materia del Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional de algunas ideas de cuáles son los precios reales de mercado para que no sigamos comprando energía tan cara que al final viene a repercutir en el pueblo

hondureño en el que hoy no puede pagar su factura porque ha aumentado considerablemente y ésto lo sabemos que es responsabilidad en la mayoría de los casos por lo caro que es la generación de la energía térmica, gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez, quisiera solicitar a controles si me ponen el reloj por favor, hoy vamos a juramentar a la Comisionada de COALIANZA hay varios proyectos de decretos, hay dictámenes, hay varias mociones vamos a necesitar el reloj.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Abogado Don Antonio César Rivera Callejas, Honorables Mandatarios del pueblo, Mujeres y Hombres, el tema de la energía eléctrica es fundamental no vamos a enfatizar con respecto a ello, pero si es importante ser equitativo y justo. Durante el Gobierno del Presidente Abogado Don Carlos Roberto Reina Idiáquez que Dios en la Gloria lo tenga se presentó una crisis energética muy importante en el país, no había energía y la situación que se deslumbraba era muy difícil, y por ello fue que se suscribieron sendos contratos con la compañía LUFUSA I y con ECOSA, estamos hablando de hace 20 años, en aquel momento los análisis que hicieron los técnicos, los expertos y los eruditos en materia energética evidenciaron que la

forma más rápida y más barata en ese momento para generar energía eléctrica eran con contratos con maquinaria movida por motores de combustión, nadie sospechaba que iban a ocurrir los incrementos que desbordaron toda la historia en materia de petróleo, que en un momento llegaron hasta Ciento Cuarenta y Nueve Dólares (\$.149.00) el barril de crudo y eso fue lo que motivó los incrementos al costo de este tipo de energía y hago mención de esto porque es la historia, la historia es la narración de los hechos ocurridos en épocas pretéritas y la historia según el maestro Antonio Caso, tiene tres características fundamentales la preteridad, la unicidad y la individualidad, la preteridad significa que no hay historia del presente ni del futuro, toda historia se retrotrae al pasado, luego la unicidad que a la historia lo que le interesan los hechos por su carácter de únicos e irrepetibles, y la individualidad es que los hechos históricos deben concretarse a la individualidad de un momento determinado de la historia, entonces por eso cito el caso del Gobierno del Partido Liberal que presidió el Abogado Carlos Roberto Reina Idiáquez un distinguido compatriota. En el Gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales se hicieron revisiones a estos contratos buscando como teología axiológica fundamental trasladarle a los usuarios energía eléctrica a precios más accesibles a los bocios de la gente fundamentalmente más pobres y todos sabemos que a través de la energía se mueve el transporte de personas, de carga, la industria y los costos de la producción agrícola que se trasladan desde el campo a la ciudad reciben incrementos cuando el precio de los combustibles andan muy caros y disminuye cuando baja. Ahora esos contratos

de LUFUSA y ELCOSA han concluido, les tenemos la alternativa en el Gobierno del país de no renovarlos o de renovarlos, evidentemente el tema fundamental está en que después de veinte (20) años se supone que la empresa privada que maneja estos contratos ya se ha resarcido los costos y ha obtenido una ganancia racional por sus inversiones, eso es una suposición porque nosotros no sabemos y cuando hablamos con ellos nos dicen, “es que nosotros diseñamos los préstamos con Banco Nacional e Internacional pensando que los precios y nuestras ganancias iban a ser de conformidad con los costos de combustible” pero evidentemente el contrato es un vínculo jurídico mediante el cual una o varias personas naturales o jurídicas se obligan para que con otra u otras a dar hacer o no hacer algo. Cuál es el leit motiv que inspira al Honorable Mandatario del pueblo Expresidente de este Órgano Legislativo y Diputado por el Departamento de Atlántida, Licenciado en Administración de Empresas, Honorable Diputado Don Rodolfo Irías Navas a presentar esta moción, primer lugar es a estar de acuerdo a que el Gobierno busque en otros mercados la posibilidad de encontrar energía eléctrica a precios más bajos de los que están proveyendo estas empresas, porque a ellos se les ha terminado el contrato, pero si hay una negociación entre las empresas que ya he mencionado y el Gobierno de la República obteniendo precios iguales o más baratos que los que podemos tener suministrados del mercado internacional, ¿Por qué no negociar con ellos? Ahora el Gobierno y la política tienen muchas ardidés, muchas alternativas así como el juego, los que juegan juegos de

azar, vamos ir a otros lados a buscar comprar energía eléctrica más barata que las que están suministrando estas empresas, entonces en el juego y la política esto se vale y si logramos a través de negociaciones serias y responsables, porque los propietarios de estas empresas también son hondureños, entonces obviamente yo pienso que la moción del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas está orientada a apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República para buscar precios más baratos en el suministro de energía eléctrica, ahora bien nosotros como Congreso no podemos aprobar por lo que expresaba con buen criterio el Honorable Mandatario del pueblo, Vicepresidente de la Cámara Abogado Don Antonio César Rivera Callejas lo que el Poder Ejecutivo negocie, porque sería una aberración, porque como él lo dijo muy bien eso tiene que venir a ser discutido y aprobado en el Congreso y nosotros en el Artículo 205 que establece las atribuciones de este Órgano Legislativo del Estado tenemos una disposición que ya resulta obsoleta, vetusta, caduca o anacrónica aprobar o improbar los contratos firmados por el Poder Ejecutivo, o sea que nos queda únicamente como alternativa aprobarlos o improbarlos. Improbarlos implicaría pérdida de tiempo porque estaríamos devolviéndolo al Poder Ejecutivo ¿para qué? Para que vuelva a sentarse a renegociar el contenido de las cláusulas económicas de ese contrato, los plazos y otras situaciones en beneficio del pueblo hondureño, entonces yo diría que la moción del Honorable Mandatario del pueblo hondureño debe estar orientada a que el Congreso Nacional felicite al Ejecutivo por estas negociaciones, y luego podemos hacer una sugerencia que

vendría a romper barreras, porque como dice cutiere al inconmensurable puesta del Derecho Uruguayo en su decálogo del Abogado estudia nos manda a los abogados, el derecho se transforma constantemente, sigue sus pasos si no serás cada día un poco menos abogado, ¿pero qué pasa con las leyes? Las leyes tenemos que cambiarlas y adecuarlas al compás de la evolución de la sociedad porque de lo contrario resultan fuera de contexto en el tiempo, entonces diría que le demos la felicitación al Poder Ejecutivo por estar haciendo ésto en beneficio del pueblo hondureño, y le sugerimos porque ésto no es una Ley sino que es una moción, que haga antes de firmar los contratos con la compañía que lo haga antes de firmarlo que nos vengán a dar un informe, porque incluso si sugerirían ideas de aquí de los diputados pudieran incorporarlas al retornar, al suscribir el contrato y nos daría la oportunidad de aprobar el contrato porque nosotros conocimos las negociaciones antes de firmar el contrato, ésto es política, ésto no es derecho, el Partido Nacional está en el poder y lo que pretendemos es darle un espaldarazo a la gestión de buscar, negociar a mejores precios, no precios leoninos a favor de las empresas, sino que a precios accesibles, justos, equitativos. Ya decía que Aristóteles el estagirita en su ética dacomateo decía que justicia y equidad ambos son buenas, nada más que la equidad es mejor que la justicia porque implica una dichosa rectificación de la justicia rigurosamente legal en la justicia del caso concreto, concluyendo yo sugeriría que el espíritu de la moción esté orientado a dar un espaldarazo un apoyo al Gobierno de la República en la búsqueda de negociar contratos a precios mejores para el

país y para el pueblo hondureño, éso es todo lo que podemos decir, porque si no resultaría pajiza la moción como dicen en el verbo popular la gente y que antes de firmar el contrato las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Estado nos vengan a dar una explicación antes de aprobar el contrato, para que los Diputados hablen y hagan sus comentarios y al regresar y firmar el contrato pues haya amplia satisfacción en el Congreso Nacional porque nosotros somos mandatarios del pueblo hondureño, y al final el Poder Ejecutivo negocia y firma el Contrato pero la responsabilidad histórica recae en el Congreso de la República así como la responsabilidad histórica de hacer suscrito estos contratos hace veinte (20) años, fue del Exmandatario Abogado Carlos Roberto Reina, del Presidente del Congreso Ingeniero Industrial Don Carlos Roberto Facussé y los Diputados de las Bancadas que formaban parte de este Congreso, le pediría al Honorable Mandatario Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas que tomara en consideración esta respetuosa sugerión, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas enfatizó: No tengo ningún problema Presidente, yo manifestaba porque lo había solicitado también anteriormente el compañero Milton Jesús Puerto Osegura, es que asumía que de hecho que si le estábamos dando un respaldo al Poder Ejecutivo también lleva una felicitación, pero si los compañeros creen que es importante agregarlo no hay ningún problema de mi parte con todo gusto lo aceptamos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Bueno, he seguido el debate de cerca por la televisión y siento que priva en la Cámara un interés de que lo importante es que al final tengamos como resultado, como producto, contratos más adecuados para con un sector tan estratégico como es la energía del país así qué.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Rasel Antonio Tomé Flores, David Guillermo Chávez Madison, Pedro Rafael Alegría Moncada, Manuel Zelaya Rosales, José Oswaldo Ramos Soto y Milton Jesús Puerto Oseguera así:

MOCIÓN: 1) Que este Congreso Nacional felicita y apoya al Gobierno de la República de Honduras, en relación a la búsqueda de negociar contratos de energía a precios mejores para el país y para el pueblo hondureño; asimismo, solicita que antes de firmar un contrato, las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Estado deben brindar una explicación en el Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional antes de ser aprobado dicho contrato de energía; 2) Dar todo el respaldo al Poder Ejecutivo, para que conduzca las negociaciones orientadas a la actual renegociación de los contratos para suministro de energía térmica, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en base a los criterios de precios referenciales y competitividad, que impliquen una reducción en el precio del kilovatio hora con que, hasta el presente año se estaba vendiendo la energía por parte de las Empresas Térmicas; y, 3) Que las comisiones negociadoras

del Poder Ejecutivo deben informar al Congreso Nacional a través de la Comisión Ordinaria de Energía y ésta a su vez, le dé el seguimiento a las indicadas negociaciones y a toda la problemática que atraviesa la matriz energética del país, manteniendo informado a este Pleno de la conducción de las mismas, procurando que en todo momento sean los intereses de la población los que primen en las referidas negociaciones y acuerdos.

- b) Presentó moción la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón así:

Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional adjuntando las motivaciones y justificaciones que hago en esta moción, dirija una respetuosa y firme exhortativa al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Emil Mahfuz Hawitt Medrano, en el sentido de que la Empresa que él representa proceda dando estricto cumplimiento al Decreto No.50-2010 a verificar y corregir el método de cálculo del adeudo de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y consiguientemente a la rectificación del Convenio de Pago firmado por un monto de L.22,614,952.53 por suministro de electricidad.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputada no sé si Usted me acepta una sugerencia a la moción en el sentido de que se nombre una Comisión que esté integrada por los siete (7) Diputados del Departamento de Copán que vayan donde el Gerente de la Empresa

Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Don Emil Mahfuz Hawit Medrano y puedan ustedes discutir éso porque ésta es una Ley de la República, ésto debe ser aplicado desde el momento de la vigencia, entonces no sé si acepta la sugerencia que yo le hago para que los siete (7) Diputados puedan ir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y luego solventar con él esta problemática.

La Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón apuntó: Muchas gracias, si acepto la sugerencia.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señor Presidente Rivera Callejas, le rogaría a los siete (7) Diputados por el Departamento de Copán si me honran con acompañarlos como un octavo representante ante el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por varias razones, una de ellas porque Santa Rosa se lo merece todos sabemos que Santa Rosa está enclavada en el Departamento de Copán tierra que le da a nuestro tabaco buen color, textura fina y delicado aroma porque en Santa Rosa de Copán se le dio el título de República al Estado hondureño porque Santa Rosa de Copán entre otras virtudes es la cuna del Profesor Víctor Chávez, exalcalde glorioso del Partido Liberal, Don Gabriel López que uniformó tal como acabo de ver en el Proyecto de Ley a todos los niños escolares porque Santa Rosa de Copán es la cuna de un eximio poeta el Abogado Ángel Augusto Morales entre otros ilustres hombres y mujeres que allá nacieron pero sobre todo por la justeza de esa moción presentada por la

Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Perdón, el Honorable Diputado Coto, no, todo está bien discúlpeme Diputado.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo exteriorizó: Nos sorprende realmente que este Proyecto de Ley que fue llevado a la Cámara Legislativa en el 2010 aún no se está aplicando y éso nos sorprende y nos sorprende aún más que suspendan la energía eléctrica es inaudito realmente que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica haga cosas como está afectando no la población normal Señor Presidente afectando la región de occidente, la región, los centros educativos, los centros de salud, solicitamos de hecho entonces al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que ponga cartas en el asunto y este tipo de cosas no vuelvan a suceder ya que existe un Decreto de Ley que lo que tiene que ser es aplicarse nada más por éso, nosotros al igual que la Honorable Diputada Aguilar Chacón apoyamos y firmamos r esta moción y solicitamos que la Comisión se haga de inmediato, porque Santa Rosa es única Presidente en Honduras es la única ciudad que jala el agua 10 kilómetros para poder tener aguas en las casas, así que estamos acompañando a esta moción porque ya hay una ley anterior y lo que necesitamos realmente es que se aplique, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), si realmente nos vimos sorprendidos por esta opción que tomó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de cortar el fluido eléctrico haciendo un daño a la población, centros educativos y hospitales porque es el único mecanismo que se puede abastecer a la población, acertadamente lo mencionaba el compañero Diputado Jorge Pinto el Decreto No.50-2010 se aprobó en esta Cámara que se implementara una tarifa especial en las municipalidades lo cual no se ha cumplido, igualmente en Octubre del 2010 formó un reglamento precisamente para la formación de este Decreto que lo conforma la Comisión Nacional de Energía, la Secretaría de Finanzas, el cual todavía no se ha implementado, por lo cual muy respetuosamente sugiero al mocionante y a usted Presidente que se nombre una Comisión Especial para que de inmediato se resuelva este problema a la población porque realmente está injustificado y al mismo tiempo se pueda revisar el Contrato que a fuerza firmó el Alcalde de Santa Rosa de Copán donde no se le está implementando la tarifa especial lo cual dentro del procedimiento sea revisable para que se firme el Convenio y el Contrato de acuerdo a la deuda real, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide apuntó: Muchísimas gracias compañeros de Cámara, buenas tardes, para nosotros realmente como Bancada pese que no tenemos un representante o un Diputado que no es de

Copán si es un tema que nos interesa en lo personal, mi madre era de Santa Rosa de Copán y estoy casada con un copaneco, así que yo sé los problemas que atraviesa Santa Rosa, por años con el problema del agua sufrí cuando se le cortó la electricidad porque sabemos que fueron varios días, que fueron bastantes crónicos, entonces conociendo y tenemos un representante en la alcaldía de Santa Rosa de Copán que conoce y de hecho nos exhortó para que metiéramos a la Cámara esta situación para poderle buscar una situación pronta, me gustaría si considera a bien la Cámara que también tome en consideración de la Bancada del PAC para integrar la Comisión, ya que nosotros no tenemos ningún Diputado de Copán que sea PAC, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas apuntó: Muchas Gracias, la verdad que me siento orgulloso y felicitó a la Honorable Diputada Aguilar Chacón y orgulloso 100% de ser copaneco y de que se toque un tema muy importante como es el tema del agua potable allá en la ciudad más importante, como es Santa Rosa de Copán, pero también quiero aprovechar para darle las gracias al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, el Presidente de la República y que en aquel momento en el año 2010 siendo el Presidente de este Poder del Estado aprobó de inmediato este proyecto para que el pueblo Santa Rosa de Copán fuera beneficiado, lastimosamente algo pasó en el cual de repente no se le dió seguimiento o de repente fue descuido de nosotros mismos los Diputados, pero que ahora se puede ratificar nombrando la Comisión que va

representar el Departamento para ver de qué forma se soluciona el problema y que sea Señor Presidente retroactivo desde el momento que se firmó el Decreto, a estas alturas el recibo ha crecido bastante y la población ya no lo puede pagar, por lo tanto desde el momento que entró el Decreto que fue oficializado en el Diario Oficial La Gaceta a partir de ese momento sea cumplido, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero felicitar a la compañera Norma Aguilar Chacón por presentar esta moción, esta Iniciativa encaminada a solucionar la problemática del abastecimiento de agua potable de la Ciudad de Santa Rosa de Copán, quiero decir que es un acto sumamente bochornoso, lamentable el que proporcionó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al quitarle la luz a las bombas que abastecen el agua a la Ciudad de Santa Rosa y con ello dejar en riesgo a los hospitales públicos y privados, a los centros educativos públicos y privados y a toda la población civil de la cabecera departamental Santa Rosa de Copán, creemos que así como es injusto que con una llamada telefónica realizada desde los centros penales se ponga en riesgo y se lleven a cabo atentados contra la vida humana así es injusto que desde una empresa del Estado se lleven atentados se cometan estos atentados contra la vida humana así que creemos que esta es la vía para que se respete la Ley, que se cumpla la Ley y que se haga justicia esperamos que con

esta iniciativa se pueda proceder a la solución de esta problemática, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villeda Roura expresó: Creo que se debería de legislar de una manera para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) deje de hacer estos de dejar sin luz a esa comunidad.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Esto sucede casi en todos los departamentos, estaba diciendo.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano expresó: El tema es de salud y es muy importante porque no se la pueden quitar la luz, porque los hospitales la necesitan.

El Honorable Diputado Arturo Bendaña Pinel manifestó: Quiero compartir y dar mi comentario sobre este tema.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta externó: La Ley dice que a las municipalidades se le debe aplicar la tarifa preferencial.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Discúlpenme estamos contra el tiempo.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga argumentó: No se puede crear, para que se pueda crear una para un pago.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino exteriorizó:
En el caso de Danlí también se está atravesando por el mismo problema.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Hemos escuchado de personas naturales que están endeudados y a ellos no se les quita el servicio de la luz.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: La comisión para esta moción estará integrada por los siete (7) Diputados del Departamento de Copán y la participación de Ramón Chacón Ferrufino y Fátima Mena Baide.

Quedando aprobada la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Presidente Antonio César Rivera Callejas, Jorge Humberto Pinto Portillo, Wilfredo Paz Zúniga, Arturo Bendaña Pinel y Fátima Patricia Mena Baide así.

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Emil Mafuz Hawit Medrano, en el sentido de que la Empresa que él representa proceda dando estricto cumplimiento al Decreto No.50-2010 a verificar y corregir el método de cálculo del adeudo de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y consiguientemente a la rectificación del convenio de pagos firmado por un monto de L.22.614,952.53 por suministro de electricidad, mismo que debe ser aplicado desde el momento de la vigencia; y, 2) Que los Honorables Diputados del Departamento de Copán, acompañados por

los Honorables Diputados Ramón Chacón Ferrufino, Fátima Patricia Mena Baide y José Eduardo Coto Barnica se aboquen ante el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que les brinde las explicaciones del caso; al mismo tiempo, dicha Comisión debe informar al Pleno de la Cámara Legislativa sobre la investigación pertinente de esta problemática.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, procedió a tomar la promesa de Ley a la ciudadana Ingeniera ZONIA MARGARITA MORALES ROMERO, nombrado en sustitución del Abogado José Antonio Pineda Cano, para el cargo de Comisionada de la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (COALIANZA), quién después de pronunciar la fórmula constitucional: “Prometo ser fiel a la República cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, quedó en posesión de sus cargos.
- 6.- La Secretaría anuncio el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, orientada a reformar el Artículo 1 del Decreto No.255-2013 de la LEY DE LIMITACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR Y COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) EN CENTROS PENALES A NIVEL NACIONAL; firmando los Honorables Diputados: Óscar Arturo Álvarez Guerrero, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Luís Rolando Redondo Guifarro, Nelson Abdalah Ghawi, Juan Carlos Valenzuela Molina y Rafael Tadeo Nodarse.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), como miembro de la Comisión Ordinaria de Seguridad y en el entendido que el tema de seguridad es un tema de lo que más abate a la nación y es un tema que no debe de tener ningún sesgo ni color político, desde que nosotros en este Congreso Nacional, en el anterior aprobamos que se limitara las llamadas telefónicas en los centros penitenciarios hubo un nivel de afectación en un grado positivo y en algún grado algunos vecinos se sintieron incómodos, pero la Ley que aprueba este Congreso Nacional es para que se prohíba la llamada en los espacios físicos de los centros penales y tenemos claro por conversaciones que hemos tenido con los tesoneros de todas estas instituciones que prestan el servicio telefónico que la afectación hacia los vecinos ha ido mejorando y al punto que en noventa (90) días ellos van a tener aparatos catonizados que solo va afectar de manera local el edificio, sé que para algunos es difícil, pero tenemos que tomar decisiones y en el tema de seguridad compañeros(as) cada llamada que sale de un centro penitenciario para cometer un ilícito cuesta vida, y la compañías telefónicas han entendido que el dinero que se genera por una llamada de un centro penitenciario es dinero manchado de sangre, esas cosas no pueden continuar en el país y desde que nosotros prohibimos las llamadas de los centros penitenciarios se elevó las llamadas de extorción, de sicariato de los centros de rehabilitación, según el informe que tenemos de los conocedores de la materia de seguridad el nivel de llamadas a aumentado a proporciones que nos obliga a legislar sobre el tema y el bloqueo de los centros rehabilitación no son por decirles proyectos como el

Proyecto Victoria, no, son proyectos de internamiento temporal con régimen semiabierto y solo son cuatro (4) en el país, es el Centro Jalteva, El Porvenir, El Carmen y Tamara, entonces le pediría compañeros(as) Diputados(as), Señor Presidente por la protesta que la Ley confiere pedir que ésto se dispense dos (2) debate y lo discutamos en un solo debate porque es un tema de seguridad para el pueblo hondureño, muchísimas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez quien manifestó: Buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), sería bueno esto de las compañías de celulares también vea que problema está pasando porque se está recibiendo mucha extorción también de los penales de Guatemala, permanentemente le están diciendo a usted que se ganó un vehículo del año y Cincuenta Mil Dólares (US\$.50.000.00) y la pobre gente corre a comprar recargas y a manera hasta Quinientos Lempiras (L.500.00) y Mil Lempiras (L.1000.00) en recargas porque nuestro pueblo no lo han preparado para éso, y también por ejemplo les pongo un caso; la cabecera departamental de Santa Bárbara en su totalidad, tengo mis hijas en ése Departamento y no me puedo comunicar con ellas porque hay un problema ahí de comunicación, nosotros estamos a favor de que se tomen y se implementen todas las medidas y también quiero agregar de que es necesario que el personal que fue formado para manejar los penales también pueda investigarse donde esta ese personal que fue especializado principalmente en Suramérica porque también se requiere que el personal que maneje los penales no se preste a juegos del crimen organizados, yo me pronuncio a favor de que realmente se pueda

controlarlo en los centros juveniles porque no está violando ningún derecho a la niñez, sino que por el contrario se está buscando proteger a la ciudadanía que ya no aguanta este problema porque hay gente que ya no puede ni tan siquiera echar tortillas en los barrios y colonias porque le están cobrando demasiado dinero, por lo tanto me manifiesto a favor, pero que estas telefonías investiguen como es que entran a nuestros celulares esas comunicaciones desde Guatemala, gracias Señor Presidente, muy amable.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A Usted Honorable Diputado, no efectiva es, una medida puntual, sabemos que el problema es multifactorial y que en paralelo hay que tomar otras medidas de seguridad para combatir este flagelo, pero que esta que es puntual va ser de enorme utilidad, miren este es un modelo que son importados, ustedes se asustarían de ver las estadísticas de otros países que tienen también problemas del crimen organizado, los sicarios que usan oscilan entre once (11) y catorce (14) años, porque hay una legislación especial para ellos, menores que cometen delito, entonces se está usando a estos niños que están en rehabilitación que tienen alguna conexión con el crimen organizado para que sirvan de transmisores de las llamadas de extorsión, quiero decirles que lo del monitoreo que tenemos es que más del noventa y cinco por ciento (95%) de las llamadas para extorsión salen de los centros penales, esto si amerita reforzar esta legislación.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez apuntó: Gracias Señor Presidente, este es un tema sensible porque permanentemente están muriendo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Solo para su observación disculpe, estamos para votar la dispensa de debate, ya si estamos de acuerdo todos en éso la votamos y luego entramos en la discusión del tema.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez apuntó: Votemos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A votación pues.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez apuntó: Ese tema de las empresas que mantienen cautivo lo que es las telecomunicaciones en el país y que se han hecho multimillonarias está tratando de jugar al gato y al ratón con ése equipo que ellos están instalando en los centros penitenciarios y deben ubicar equipo especial que hay a nivel del mundo para poder bloquear el centro penal, y además de éso también en esa misma legislación tenemos que poner orden porque quienes introducen las armas y los teléfonos y pueden ser teléfonos satelitales hay que tener cuidado porque ya el crimen organizado está hablando de teléfonos satelitales para ingresarlos a los centros penales y éso no lo vamos a poder detener porque un teléfono satelital no lo podemos detener en un centro penal y ¿Quién lo ingresa?; lo ingresan los policías penitenciarios, entonces a estas empresas debemos exigirles que con las

cantidades multimillonarias y con el gran negocio que hicieron como es Tigo con la banda A y con el precio que pago por éso realmente instalar equipos especiales y no estar como presionando al gobierno poniéndole y echándole encima a la gente de los departamentos, de los municipios, de los lugares donde están ubicados los centros penales dañando a las demás personas para echárselas al gobierno y que presionen para que deshabiliten estos centros penales, yo creo que realmente hay equipos a nivel del mundo, usted va a cualquier lugar fuera de nuestras fronteras y tienen controlados muchos centros penales, solo los centros penales y hablaba el otro día con alguien y me decía hay equipo especiales para ubicarlos ahí y blindados para que no pueda ser dañado absolutamente por nada, yo creo que éso realmente deberíamos de dejarlo ahí y hacer una recomendación exclusiva de que estas empresas no estén presionando al Gobierno, echándole a la gente para que puedan deshabilitar los centros penales, estoy de acuerdo que todos estos centros de rehabilitación también sean bloqueados porque ahí es cierto que hay niños, pero hay delincuentes, asesinos y criminales detenidos por horas, por días en esos centros de rehabilitación, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ya el Honorable Diputado ex Presidente de este Poder del Estado y Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones, Don Rodolfo Irías Navas está trabajando en un Proyecto de modificación a la Ley de Telecomunicaciones que contempla esos aspectos, ahí se lo doy como un adelanto.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), refiriéndome al Artículo 1 de este Decreto de bloqueo de las señales de telefonía celular en los centros penales del país, ampliándolo ahora para que también se bloquee la señal de la comunicación telefónica desde los centros de rehabilitación juvenil quiero aportar un par de reflexiones; estoy completamente de acuerdo de que se trata una medida puntual; estamos atacando un flanco del problema, pero por cerrar el enfoque en un flanco no dejo de ver el contexto y la globalidad de la problemática, en ése sentido y como mi caballerosidad política me obliga quiero felicitar al Señor Presidente del Poder Ejecutivo Don Juan Orlando Hernández Alvarado por el vigor y por el impulso para plena ejecución de esta disposición que se tomó en esta Sala, han sido tan malos y tan displicentes los Presidente de los gobiernos en una sucesiva retahíla de colores políticos en la historia reciente de Honduras que hay que aplaudir al Señor Presidente actual porque estas cosas son básicamente asuntos de voluntad, son básicamente asuntos de decisión, de resolución para cumplir la Ley y para hacer lo correcto que es en lo que acompaño en los líderes del gobierno de este país cuando hacen lo correcto, adicionalmente Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as), quiero aprovechar este momento para investido de la representación popular de la que estoy investido dejar un llamado aquí para que se pise el acelerador haciendo todo lo demás, se están bloqueando la señal de comunicación telefónica de los centros penales y estamos asumiendo que ahí es correcto que hayan teléfonos y hemos aceptado como normal ésa realidad anómala, ahí no debe de a ver teléfonos en las manos de los prisioneros, ellos están sancionados, hay que entenderlo así ellos

están pagando una sanción por un delito y están sometidos a lo que la Ley dice; de manera tal que no debemos asumir como normal que un señor prisionero tenga una colección de teléfonos o tenga conexión a internet, o tenga la posibilidad de utilizar esas herramientas para el mal, no podemos aceptarlo, no podemos como sociedad ver con desdén una publicación que hizo el diario la Prensa recientemente de un funcionario del Estado hondureño, un policía penitenciario alquilando su teléfono para que el otro señor le cargara su micro chip y utilizar el aparato para el mal, hago entonces un llamado desde aquí para que se hagan esas otras cosas Señor Presidente, es preciso ser riguroso y los policías penitenciarios tienen ése deber con la sociedad hondureña toda, finalmente aprovechar también para pedir que esos centros de rehabilitación juvenil sean precisamente un centro de rehabilitación juvenil no una casa de recreo, no un espacio para el refrigerio de estos muchachos para que junten así como en una asamblea todos los mareritos menores de dieciocho (18) y que conversen ahí de sus proyectos y de sus cosas y de sus miserias interiores, deben ser centros para que rehabilitemos esos muchachos, para darles respuestas en la mayor parte de los casos, como el Departamento de Cortés que conozco muy bien por razones obvias; no tienen ni el personal suficiente ni el personal eficiente ahí tenemos una tarea pendiente Señor Presidente, acompaño esta Ley consciente de que estamos aportando una herramienta, un ladrillo más como diría Pink Floy, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Muy acertada sus observaciones y sé que con medida vayan usando la palabra los

compañeros(as) van a salir otros matices y en ése sentido quiero orientar la discusión al tema que nos atañe, si yo les contase otras cosas que como el cargo temporalmente ostento y que he conocido hay un rosario de situaciones que tenemos que hacer, parece que estamos en el límite de lo absurdo, es increíble, para replay, inexplicable que alguien que esté poniendo un bloqueador a la par de una cárcel le disparen desde adentro de la cárcel para que no lo ponga, usted me está hablando de alguien que tiene un teléfono, yo estoy hablando de alguien que tiene un arma de fuego, obviamente tenemos que hacer muchas cosas en ése sentido, pero éso será en otro momento en la discusión que se vamos a tener, así que con la manera más respetuosa le pido que nos concretemos al punto exacto que se trata de autorizar el bloqueo de las llamadas a los estos cuatro (4) centros que con precisión nos enumeró el Honorable Diputado Yuri Crithian Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, como nos ha solicitado, precisamente como penalista podríamos discutir sobre este tema de la seguridad y creo que va llegar su momento, estaremos hablando sobre ello, pero quiero establecer que en el gobierno constitucional del Poder ciudadano 2006- 2010 que presidia mi compañero y amigo, compañero de Bancada y coordinador del partido Señor Manuel Zelaya Rosales iniciamos con estos temas, yo era Presidente de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue ahí cuando se tomaron las resoluciones para bloquear los centros penales, los centros de internamientos de menores, y se estableció con resoluciones administrativas en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), también

dictamos resolución es para que se bloquearan las terminales robadas y que nos las pudieran utilizar otra vez con chip y nos alegró mucho cuando en el Congreso Nacional anterior elevaron éso a nivel de Ley, nos alegró mucho porque ya paso de una resolución administrativa de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) hacer un Decreto de Ley y ahora con mucha satisfacción vamos acompañar que ese Decreto se amplié porque aquel solo era para las cárceles donde están los mayores de dieciocho (18) años y se había dejado por fuera los centros de reclusión o internamiento como lo dice el Código de la Niñez para los menores de dieciocho (18) años que son estos cuatro (4) y al tomar esta medida que es precisamente bloquear el uso del espectro radioeléctrico en ése perímetro se tiene que utilizar medidas tecnológicas, nosotros hemos exhortado en aquel momento que lo hicieran los operadores de telefonía, en su momento decían que era muy costoso, ahora ellos mismos porque en aquel momento cuando lo decían creían que la criminalidad iba a quedar únicamente en la periferia, pero cuando viene a tocarle las barbas del vecino ahora entienden los operadores de telefonía que tienen que contribuir con la responsabilidad social, empresarial para poner en esos centros de internamiento los bloqueadores del espectro radio eléctrico y garantizarle a los ciudadanos(as) que viven en el entorno el uso del derechos de las comunicaciones, por lo tanto como Diputado de Francisco Morazán y estoy seguro que mis compañeros de Bancada vamos a respaldar esta medida que viene a fortalecer el tema de seguridad por supuesto exigiendo que se le establezca a los operadores de telefonías que cumpla con su responsabilidad social, empresarial porque incluso en aquel momento una de las empresas ofreció poner los bloqueadores, pero una de las

empresas que tiene muchos años de estar aquí era la que más obstaculizaba, esperamos que ahora que es Decreto Legislativo y que además tiene sanciones pecuniarias como ser Veinte Millones de Lempiras (L.20.000.000.00) hoy si se ejecute esto y sea una Ley de plena vigencia, estaríamos respaldando este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes enfatizó: Gracias Señora Presidenta, pero por lo dicho con mis antecesores no tengo nada nuevo que agregar, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, antes de que se retire momentáneamente el Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, quisiera indicarle a los amigos(as) que el Señor Presidente estará de plácemes este próximo sábado y quería rendir un fuerte aplauso para el Doctor Mauricio Oliva Herrera que el sábado estará celebrando su natalicio.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas felicidades de antemano.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Ya respecto al Artículo 1, creo que es bien importante establecer que esto no atenta contra los derechos de la niñez, que no se venga a decir aquí, a este Pleno el hecho de que estamos violentando algún derecho humano de comunicación de estos menores ¿Por qué?, ellos están ahí por algún motivo,

violentaron alguna norma, causaron algún daño, en ese sentido no pueden ser premiados con aparatos celulares para poder disfrutar del mismo ya sea con llamadas telefónicas o ya sea utilizando el aparato telefónico celular para cualquier motivo, quedemos claros que esta es una medida que la población hondureña ha aplaudido en los centros penales, hoy es para los centros de menores, pueda ser que va a causar algún tipo de malestar a los lugares circunvecinos, pero como muy bien lo dijo el Honorable Diputado Yuri Cristina Sabas Gutiérrez progresivamente va a ir mejorando este aspecto de la comunicación alrededor del centro penal en centros de menores, apoyamos este Artículo, agradezco las palabras del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva sobre este Gobierno, creo que se está enfrentando con mucha seriedad y con mucha responsabilidad este tema de la inseguridad, aprobemos con la mayor cantidad de votos posibles para mandar una señal que este Congreso Nacional está unido para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y la inseguridad, muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as), también quisiera pronunciarme en forma positiva y apoyar este Dictamen y esta iniciativa de Ley porque es importante y urgente para seguridad de nuestro país, sin embargo quisiera hacer dos (2) pequeñas recomendaciones Señora Presidenta, la primera es simplemente una respetuosa recomendación a todos los compañeros(as) en este Hemiciclo al momento de referirnos a un menor, porque el Código de la Niñez y la Adolescencia nos dice que el menor no comete delito, es responsable de una conducta anti social por lo tanto lo llamamos menor infractor, no podemos

referirnos a él como un delincuente o como una persona que comete delito porque ni siquiera son juzgado a través del Código Penal sino a través del Código de la Niñez y la Adolescencia, y la segunda recomendación Señora Presidenta si es ya en el articulado de esta Ley, y es que cuando nosotros aprobamos la Ley de Limitación de Telefonía Móvil y Comunicaciones Personales en los Centros Penales a nivel nacional si mas lo recuerdo dejamos establecidos plazos y también dejamos establecido sanciones, creo que era una sanción pecuniaria verdad, eran multas, entonces yo recomendaría que en este Dictamen haya un Artículo transitorio para que también se les dé un margen de tiempo a las compañías celulares porque si lo dejamos así entonces ellos tendrían que cumplir de inmediato, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), miremos nosotros estamos totalmente de acuerdo y a favor de que el Estado ponga controles tanto en los centros penitenciarios, en los centros de rehabilitación con el fin de evitar que la delincuencia y el crimen organizado invadan esas áreas que tiene control el Estado sobre ellas, estamos de acuerdo en esa ampliación que han solicitado a través de este Dictamen, sin embargo es importante aprovechar la oportunidad para hacer unas dos (2) salvedades en este caso, primero ahí lo que están en los centros penitenciarios encerrados igual que en los centros de rehabilitación de menores son personas, y son personas que igual que nosotros tienen una humanidad y tienen respeto también que merecen de parte nuestra y hablo específicamente por los que están simplemente acusados, no condenados porque la mora

judicial en Honduras en muy alta, la mora judicial en Honduras siempre ha estado arriba del cincuenta por ciento (50%) de los reclusos, muchas de esas personas son inocentes, personas que están ahí por una u otra acusación y como decía Crescencio Arcos; “si la justicia en Honduras solo muerde a los descalzos”, muchos están pagando cosas que se les adeudan por una u otra razón, ellos tendrán que demostrar su inocencia y especialmente llamo a conciencia también sobre los menores, el tratamiento que esta Cámara debe de dar a la discusión de estos temas de los centros penitenciarios tiene que tener componentes de humanismo y especialmente de consideración a las personas que deben cumplimiento aun condenas; supóngase que son condenados, que están pagando crimines, bueno, el espíritu de un centro de reclusión no es de tortura, no es específicamente de crearles peores condiciones de las que tenían en el exterior es generar las condiciones para rehabilitación del reo, yo recuerdo hace pocos años el incendio de la cárcel de Comayagua, fue algo trágico para los hondureños, de nada servia que hubieran celulares adentro, si nunca se pudieron abrir las cadenas de las cárceles ni se pudieron convocar a los bomberos, en este sentido yo creo que el hombre es perfectible así como es corruptible y nosotros debemos de considerar también, por ejemplo usted Honorable Diputada Elvia Argentina Valle presento también hace poco una Moción y creo que fue discutida y aprobada para que se revisara las condiciones de los reos a nivel nacional, las condiciones de las cárceles, los costos de alimentación, hoy estamos limitando las llamadas, yo tengo, o sea mi voto es a favor de esas limitaciones Señora Presidenta, pero tengo algunas reservas también en otro aspecto; primero la reflexión humana y después el aspecto de los costos para esos bloqueos; primero nos

dijeron las cárceles, ya les explico el Honorable Diputada Rasel Tomé eso se había tomada desde el gobierno anterior, ahora se hizo Ley y se amplía un poco ahora los centros de rehabilitación de menores, hasta donde vamos a llegar, después le vamos a decir a los sectores estos de las telefonías que los problemas son en otra área del Estado y que también bloqueen, entonces como que cambiamos las áreas del juego de la inversión en forma permanente, aquí cuando una empresa viene de invertir también viene ampara en las leyes del país, pero como estamos cambiándola constantemente también tenemos ése tipo de reclamos, deberíamos de poner algunas condiciones, yo por ejemplo cuando estuve de Jefe de Estado, ordene que se bloquearan las llamadas al gabinete de gobierno cuando estábamos en sesión, creo que el Señor Porfirio Lobo Sosa hizo lo mismo también, pero nosotros compramos los equipos, no es que le hable a Tigo, Claro o Digicel para que me pusieran un equipo para bloquear las llamadas, entonces yo pienso que también los costos de este tipo de ampliaciones deberían de ser discutidos con las empresas, se que tienen que asumir alguna responsabilidad, pero no estoy muy seguro si este es el procedimiento adecuado, estar cambiando permanentemente las reglas, con esto Señora Presidente le digo que mi voto es a favor de la ampliación con estas reservas que le he mencionado.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, en ánimos de hacer aclaraciones, en efecto las reservas que presentan los compañeros diputados en cierto sentido son validas, sin embargo los costos de bloqueos en los centros penitenciarios, en los centros de rehabilitación los cubren las empresas telefónicas, es decir un servicio que ellos le

dan al pueblo por tener el beneficio estar prestando en Honduras la condición de telefonía celular, en ningún momento estamos nosotros con esta Ley poniendo en precaria las condiciones de la telefonía celular, en ningún momento estamos nosotros con esta Ley poniendo en precaria las condiciones y la capacidad de rehabilitación de nadie en los centros penitenciarios, las salidas de llamada por línea de cobro siempre van a estar habilitadas en todos los países del mundo todo privado para hacer una llamada la hace autorizada por los administradores de centros penitenciarios y a través de una línea de cobro y las llamadas son grabadas, solo que nosotros les agradezco a todos, los que estén apoyando y entiendan el sentido de esta Ley, pero aquí no estamos limitando ningún derecho y también en un futuro compañeros hemos discutido en la Comisión en la cual está formado personas de todos los partidos con el Señor Presidente José Tomas Zambrano Molina que también tenemos que revisar lo de la edad punible, porque no podemos hablar de los jóvenes en el sentido de que son menores y no los podemos llamar delincuentes, de acuerdo con eso porque la legislación no lo permite, sin embargo hay casos que jóvenes cometen sicariato a los diecisiete (17) años o a las diecisiete (17) años once (11) meses y la máxima pena que se les puede ser sentenciados es a ocho (8) años, en otros países del mundo no rebajan la edad, pero si castigan según el delito, entonces son cosas que en un futuro debemos de revisar porque como bien lo dijo el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera están utilizando a los jóvenes para cometer estos delitos porque la única pena que les es aplicable es de ocho (8) años, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame, para los Decretos que estamos aprobando la mañana de hoy nombramos la Comisión de Estilo siguiente:

Honorable Diputado José Antonio Hernández Alvarado

Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce

Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO DE LÍNEA DE CRÉDITO, suscrito el 15 de Enero de 2014, entre el EXPORT-IMPORT BANK OF INDIA en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento, de hasta un monto de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.26,500,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO DEL VALLE DE JAMASTRÁN FASE I.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as)

Diputados(as), solicito la atención de toda la Cámara para este Proyecto de Decreto para esta línea de crédito otorgada por la India, ya que es contentivo como lo hemos escuchado de un préstamo de Veintiséis Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.26,500,000.00) los cuales servirán para llevar a cabo la obra de irrigación o el Proyecto de Riego para el Valle de Jamastrán.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez quien expresó: Quiero solicitar el apoyo de todos los compañeros para este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Ramiro Adalid Chacón Ferrufino puntualizó: Gracias Señor Presidente, este un clamor que tiene todo el pueblo de Danlí, para que este Proyecto se haga realidad.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Gracias Señor Presidente, yo quiero pedirles a mis compañeros Diputados el apoyo porque nos va a beneficiar a todos los del pueblo de Danlí y del Departamento de El Paraíso.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a implementar implementar un uniforme único en los Centros Educativos Públicos del país, en los niveles: Prebásico, Básico y Medio, a fin de simplificar y dar mayor facilidad a las familias de escasos recursos económicos, cuyos colores deben ser, camisa blanca y pantalón azul para el sexo masculino y camisa blanca y falda azul para el sexo femenino. El Estado de Honduras en la medida de sus capacidades económicas debe contribuir a la implementación de esta medida creando el bono del uniforme; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 2) El Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 27, Numeral 3) del CÓDIGO PROCESAL PENAL, sobre los Delitos Perseguibles solo por acción privada; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
- 3) Los Proyectos de Decretos orientados a: Conceder amnistía por un plazo de tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a los propietarios que hayan introducido al país vehículos Pick-Up de Trabajo que tengan más de (13) años de uso y que no han sido nacionalizados, para que puedan proceder a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), por intermedio de la Sección de Valorización Aduanera, se les proceda a valorar los vehículos a realizar el trámite de inscripción correspondiente; Asignar la cantidad de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (90,000,000,00), para la pavimentación de cincuenta kilómetros de carretera que comprende los tramos de la Arteria vial que unirá a los Municipios de: LA CAMPA, SAN

MARCOS DE CAIQUIN, SAN MANUEL DE COLOLETE, hasta el Municipio de San Sebastián, todos del Departamento de Lempira; e, Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que asigne en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una Partida Presupuestaria de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.90,504.583.60), destinada exclusivamente para el mejoramiento y pavimentación de la Carretera: Comayagua- Las tejas- Escuela Normal Centroamérica, Los Empates. El Motatal - Agua Salada y el Rosario; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DECRETO No.73-96 de fecha 30 de Mayo de 1996, mediante la Adición de un nuevo párrafo en su Artículo 6 y de un nuevo Inciso en su Artículo 36, en relación a los riesgos de la niñez sobre los riesgos personales y sociales resultante del embarazo precoz; lo envió a la Comisión Ordinaria de la Familia, la Niñez, Juventud y Adulto Mayor.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 47 en su Numeral 4) del Decreto No.205-2005 de la LEY GENERAL DE TRÁNSITO, relacionado a la Licencia de Conducir, que presenten examen médico de aptitudes físicas y psíquicas, sea practicado en forma gratuita por la Secretaría de Salud; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana.

8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 11 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

9.- Se levantó la sesión a las 12:00 del mediodía.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO